

Expte. FCJS-53.547/2016.

VISTO la propuesta de Secretaría General, quien pone a consideración del Cuerpo el Proyecto de resolución vinculado con la convocatoria a elecciones para la renovación de representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme la normativa vigente del Consejo Superior, se debe convocar a elecciones de Consejeros Estudiantiles para proceder a la renovación de los mismos y;

ATENTO a que estos actuados ingresaron en el Orden del Día como "Asuntos Entrados" y se procedió a tratarlos sobre tablas, resultando aprobados por unanimidad;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Convocar a elecciones por el Claustro Estudiantil, en comicios a llevarse a cabo los días 25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2016, de acuerdo al Cronograma electoral que se adjunta a esta resolución.

ARTICULO 2º) Dejar establecida la conformación de la Junta Electoral, la que fiscalizará los comicios con las siguientes personas:

Abog. María Victoria ACOSTA, en calidad de Presidente y en representación del señor Decano.

Abog. María Lucila REYNA

Abog. Rubén Roque ROMANO

Continúa Expte. FCJS-53547/16.-

ARTICULO 3º) Disponer que funcionarán ocho (8) mesas receptoras de votos habilitadas de 9,30 hs. a 20,30 hs. presididas por docentes, no docentes y demás integrantes de la Facultad, que la Junta Electoral designe. Las designaciones tendrán el carácter de carga pública, pudiendo efectuarse los reemplazos necesarios en caso de ausencia de alguno de ellos.

ARTICULO 4º) Establecer que las boletas deben ser en papel blanco de un tamaño no mayor de 20 por 15 cm. y contener exclusivamente el nombre de la Agrupación Estudiantil y el de los candidatos titulares y suplentes, sin ninguna otra inscripción que refiera o represente a partido político alguno.

ARTICULO 5º) Autorizar al Señor Decano a realizar las modificaciones que resulten convenientes.

ARTICULO 6º) Facultar a la Junta Electoral para que dicte las normas que estime necesarias para un mejor y cabal cumplimiento de su cometido.

ARTICULO 7º) Regístrese, resérvese el original, notifíquese a los Señores Integrantes de la Junta Electoral, comuníquese por los transparentes de la Facultad, gírese copia al Departamento Alumnado y al Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales. Cumplido, resérvese en Secretaría General, hasta su culminación.

SALA DE SESIONES: 14 de Septiembre de 2016.

RESOLUCION Nº: 680-16 -C.D.

S.L.C.

CRONOGRAMA ELECTORAL
DEL CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Clausura del Padrón de Alumnos: 23/09/2016 a las 20 hs.

Exhibición de Padrones: 03 al 05/10/2016

Impugnación al Padrón: 06 y 07/10/2016 hasta las 20 horas.

Resolución de impugnaciones: 11/10/2016

Presentación de listas: hasta 12/10/2016 a las 20 horas.

Impugnación de listas: hasta 13/10/2016 a las 20 horas.

Resolución de impugnaciones: hasta 14/10/2016 a las 20 horas.

Oficialización de listas: hasta las 20 horas del 17/10/2016

Presentación de Boletas: hasta las 20 horas del 18/10/2016

Impugnación de Boletas: hasta las 20 horas del 19/10/2016

Resolución de impugnación de Boletas: hasta las 8.00 horas del 20/10/2016

Oficialización definitivas de Boletas: hasta las 20 horas del 21/10/2016

Cierre de difusión proselitista: hasta las 09:30 horas del 24 de octubre de 2016

Comicios: 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2016 de 9:30 a 20:30 horas.

Escrutinio y proclamación de Consejeros: 28/10/2016 a partir de las 20:30 horas.